

# El Comité Consultivo Canadiense de Ética Judicial

(Canadian Advisory Committee on Judicial Ethics)

UNA HERRAMIENTA ÚTIL PARA AYUDAR A LOS  
JUECES EN LA RESOLUCIÓN DE DILEMAS ÉTICOS

# Visión general

- ▶ QUÉ es el Comité Consultivo de Ética
- ▶ Quién forma parte del Comité Consultivo de Ética
- ▶ CUÁNDO emite dictámenes el Comité
- ▶ DÓNDE se reúne el Comité
- ▶ POR QUÉ se creó dicho Comité
- ▶ CÓMO opera el Comité

# ¿QUÉ ES EL COMITÉ CONSULTIVO DE ÉTICA?

- ▶ En 1998, el Consejo Canadiense de la Magistratura (Canadian Judicial Council) publicó *Principios éticos para jueces*, un documento con el propósito declarado de brindar "orientación ética a los jueces de nombramiento federal". Los primeros principios que se establecen en el documento reconocen que su contenido "describe los altísimos estándares a los que aspiran todos los jueces", es "de naturaleza consultiva [y] no debe utilizarse como un código o una lista de comportamientos prohibidos". De hecho, el documento *Principios éticos para jueces* aspira a estándares más exigentes que la proscripción de conductas estrictamente definidas en un código.
- ▶ Paralelamente a la publicación de *Principios éticos para jueces*, se estableció el **Comité Consultivo de Ética Judicial**, el cual fue creado para asesorar de manera informal y confidencial a cualquier juez federal que se enfrentara o previera una cuestión relacionada con la ética o la conducta judicial.

# ¿QUIÉN FORMA PARTE DEL COMITÉ CONSULTIVO DE ÉTICA?

- ▶ El Comité está compuesto por 12 jueces, cada uno de los cuales representa a una región o corte en Canadá.
- ▶ Los miembros son nombrados por un comité de nombramientos compuesto por jueces que representan tanto al Consejo Canadiense de la Magistratura como a la Asociación de Jueces de Cortes Superiores de Canadá (Canadian Superior Courts Judges Association).
- ▶ Los jueces del Comité son nombrados por un periodo de tres años, pueden ser nombrados nuevamente una vez y pueden ejercer un mandato adicional como presidente.

# ¿ CUÁNDO emite dictámenes el Comité?

- ▶ El Comité emite un dictamen después de que un juez se comunica con un miembro del Comité para plantearle una cuestión ética.
- ▶ Sólo se emiten dictámenes sobre cuestiones prospectivas (no para evaluar conductas previas).
- ▶ El Comité vela por no interferir en asuntos de decisión judicial; sin embargo, si la decisión tiene una dimensión ética, el Comité puede ofrecer al juez el beneficio de su experiencia colectiva, advirtiéndole al mismo tiempo de que el asesoramiento es simplemente una opinión y no pretende en modo alguno anular la función judicial.

# ¿ DÓNDE se reúne el Comité?

- ▶ El Comité Consultivo sólo se reúne una vez al año, por lo que la mayor parte del trabajo se realiza mediante teleconferencias o intercambios de correos electrónicos.
- ▶ El apoyo administrativo corre a cargo de la Oficina del Comisionado para Asuntos Judiciales Federales (Office of the Commissioner for Federal Judicial Affairs). Esto incluye la publicación de los dictámenes que emite el Comité en la Red de Información sobre Asuntos Judiciales y su puesta a disposición de todos los jueces.
- ▶ El Consejo Canadiense de la Magistratura aprueba la financiación de las reuniones anuales del Comité.

# ¿ POR QUÉ se creó dicho Comité?

- ▶ El ser ético es hacer lo correcto.
- ▶ En el ámbito judicial, donde entran en juego multitud de normas y consideraciones, la solución correcta a una cuestión ética no siempre es obvia.
- ▶ No todas las cuestiones éticas pueden resolverse recurriendo a los conocimientos adquiridos con la educación o la experiencia o remitiéndose a principios establecidos. En ocasiones uno necesita ayuda para encontrar la solución adecuada.
- ▶ Se puede obtener ayuda mediante el **Comité Consultivo de Ética Judicial**, un órgano creado precisamente para asesorar de manera informal y confidencial a cualquier juez federal que se enfrente o prevea que se va a enfrentar a una cuestión ética o conducta judicial.

# ¿Cómo opera el COMITÉ?

- ▶ No hay procedimiento de investigación formal.
- ▶ Los jueces federales son informados de la existencia del Comité por diversos medios.
- ▶ El Comité se rige por los principios de
  - ▶ Confidencialidad
  - ▶ Anonimato
    - ▶ Sólo el miembro al que se dirige la consulta conoce la identidad del juez solicitante, y ese anonimato se mantiene en todo momento.
    - ▶ El miembro del Comité que recibe una consulta expone su contenido de forma que se preserve el anonimato del juez consultante.

# ¿ Cómo ? (continuación)

- ▶ Un miembro recibe una consulta y la distribuye a todos los demás integrantes del Comité.
- ▶ Las preguntas pueden ser desde dilemas éticos muy complejos a simples cuestiones planteadas únicamente para confirmar lo que un juez ya conoce.
- ▶ Consultas complejas = conferencia telefónica
- ▶ Asuntos menos complicados = intercambio de mensajes por correo electrónico
- ▶ Puede emitirse un dictamen verbal si el asunto es urgente.
- ▶ El juez que ha recibido la consulta prepara una respuesta formal y la distribuye a los integrantes del Comité para que formulen sus comentarios y, a continuación, se la facilita al juez consultante.
- ▶ Si no se logra la unanimidad, se informará al juez solicitante de las distintas opiniones de los integrantes del Comité.

# ¿ Cómo ? (continuación)

- ▶ El Comité informa al juez solicitante de que los dictámenes se publican anualmente en la Red de Información sobre Asuntos Judiciales como fuente de referencia sobre cuestiones éticas para orientación de los jueces federales y que los dictámenes también están a disposición de los jueces de nombramiento provincial.
- ▶ No obstante, se advierte al juez solicitante de que, antes de publicar cualquier dictamen, se edita para garantizar el anonimato, y de que el juez solicitante puede vetar la publicación de un dictamen relacionado con su investigación.
- ▶ Al finalizar cada año, se editan las opiniones, se traducen a la otra lengua oficial de Canadá y se publican en la Red de Información.

# Conclusión

- ▶ Las tareas de un juez son muchas y complejas.
- ▶ La función judicial se ejerce a menudo de forma aislada y en circunstancias en las que hay que responder rápidamente a cuestiones difíciles.
- ▶ Cuando esas preguntas tienen una dimensión ética, los jueces canadienses han recibido herramientas para ayudar en la búsqueda de una respuesta.
- ▶ Una de estas herramientas es la posibilidad de obtener asesoramiento confidencial de colegas expertos de todo el país.
- ▶ La creación de este Comité en paralelo con la publicación de los *Principios éticos para jueces* ha sido de gran utilidad para los jueces canadienses.